

**RESOLUCIÓN 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988, DE LA SECRETARÍA
GENERAL TÉCNICA DEL MINISTERIO ASUNTOS EXTERIORES,
SOBRE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 32 DEL DECRETO 801/1972,
RELATIVO A LA ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD
DE LA ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE TRATADOS
INTERNACIONALES .**

D. SOCIALES

D.A. Salud.

Convenio Unico sobre Estupefacientes. Nueva York, 30 de marzo de 1961
"Boletín Oficial del Estado" de 22 de abril de 1966; 26 de abril de 1967; 8 de
noviembre de 1967 y 27 de febrero de 1975 :

Uganda. 15 de abril de 1988. Adhesión.

Somalia. 9 de junio de 1988. Adhesión.

Convención sobre Sustancias Sicotrópicas. Viena, 21 de febrero de 1971.
"Boletín Oficial del Estado" de 10 de septiembre de 1976:

Emiratos Arabes Unidos. 17 de febrero de 1988. Adhesión.

Uganda. 15 de abril de 1988. Adhesión.

Protocolo enmendando el Convenio único sobre Estupefacientes 1961. Gine-
bra 25 de marzo de 1972 "Boletín Oficial del Estado" de 15 de febrero de
1977:

Uganda. 15 de abril de 1988. Adhesión.

Convención única de 1961 sobre Estupefacientes, enmendada por el Protocolo
de Modificación de la Convención Unica de 1961 sobre Estupefacientes.
Nueva York, 8 de agosto de 1975. "Boletín Oficial del Estado" de 4 de
noviembre de 1981.

Emiratos Arabes Unidos. 17 de febrero de 1988. Adhesión.

Uganda. 15 de abril de 1988. Parte por haberse adherido al Protocolo de 25
de marzo de 1972.

Somalia. 9 de junio de 1988. Parte por haberse adherido al Convenio.

